



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 14 DIC 2022

VISTO el Expte. N° 61075-22 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por el Ing. Ricardo Rubén Díaz, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el Área "Potencia" (Alta Tensión y Transmisión de Energía), Asignaturas "Técnicas de Alta Tensión", "Transmisión de Energía", "Transmisión de de Energía en Muy Alta Tensión" y "Electromagnetismo Computacional", del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;

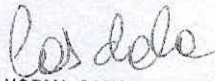
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

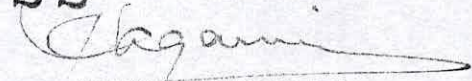
ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1° de noviembre de 2022 la renuncia condicionada presentada por el Ing. Ricardo Rubén Díaz, al cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el Área "Potencia" (Alta Tensión y Transmisión de Energía), Asignaturas "Técnicas de Alta Tensión", "Transmisión de Energía", "Transmisión de de Energía en Muy Alta Tensión" y "Electromagnetismo Computacional", del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, para acogerse al beneficio jubilatorio en los términos del Decreto N° 9202-62.-


ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1841 2022

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. SONIA ASSAF
Directora General de la
Dirección General Académica
y Honorable Consejo Superior
U.N.T.